

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

Núm.: CM-2026-019

ACTA DECLARATORIA DE DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 17 de abril de 2026, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la declaratoria de desierto del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-019**, llevado a cabo para la **Adquisición de Equipos y suministros tecnológicos para el Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 04 de marzo del 2026, la Sub Administración TIC, mediante el requerimiento no. TI-S-2026-029 solicitó la Adquisición de equipos y suministros tecnológicos para el Registro Inmobiliario, dirigido a Mipymes.

CONSIDERANDO: En fecha 04 de marzo del 2026, la Gerencia de Contabilidad y de Finanzas del Registro Inmobiliario, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de Un millón quinientos mil pesos con 00/100 (RD\$1,500,000.00).

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de marzo del 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2026-019** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No.	Nombre de Proveedor	Respuesta
1.	Clickteck, SRL	Presentó oferta
2.	Digisi, SRL	No presentó oferta
3.	Compudonsa, SRL	No presentó oferta
4.	Justech, SRL	No presentó oferta
5.	Compu Office Dominicana, SRL	Presentó oferta
6.	JC Fusión tecnológica, SRL	No presentó oferta
7.	Itecorp Gongloss, SRL	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibieron las propuestas de:

- 1. Compu Office Dominicana, SRL**
- 2. Clickteck, SRL**
- 3. OMX Multiservicios, SRL**
- 4. Dipuglia PC Outlet Store, SRL**

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de marzo del 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación preliminar de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada							
		Compu-Office Dominicana, SRL		Clickteck, SRL		OMX Multiservicios, SRL		Dipuglia PC Outlet Store, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar RPE
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación Industria Comercio y MIPYMES		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar certificación actualizada
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de abril del 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada							
		Compu-Office Dominicana, SRL		Clickteck, SRL		OMX Multiservicios, SRL		Dipuglia PC Outlet Store, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación Industria Comercio y MIPYMES		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									

CONSIDERANDO: Que en fecha 08 de abril del 2026, se preparó el análisis de las ofertas técnicas recibidas, mediante documento de evaluación técnica preliminar, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN													
Ítem	Cantidad	Unidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada								
					Compu-Office Dominicana, SRL		Clickteck, SRL		OMX Multiservicios, SRL		Dipuglia PC Outlet Store, SRL		
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
1	15	Unidad	Computadora portátil (Laptop) • Equipo OEM (Original Equipment Manufacturer: fabricante de equipos originales). • Windows 11 Pro • Procesador Intel Core i7 240H 5.20GHz en adelante. • Memoria: 32 GB DDR5 5600MT/s SDRAM mínimo. • Disco duro: 1TB, M.2 TLC PCIe Gen 4 NVMe mínimo. • Tamaño de pantalla: 16", WQXGA, 120Hz, 300 nits, 100% sRGB, ComfortView Plus Non-Glare, 720p 20 fps HD camera. • NVIDIA GeForce RTX 5060, 8GB GDDR7 • Backlight keyboard con teclado numérico. • Headset: Wi-Fi 7 K77925; 2x2, 802.11be, MUMIMO, Bluetooth® wireless card • Salida HDMI, USB-C with Power Delivery, RJ-45, USB Type-A 3.2 • Color negro o gris. • Mochila Negra o gris y Docking Station PRO incluido. • Garantía local por parte del fabricante en piezas y servicios in situ (Mínimo 3 años) (Esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos).	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar la documentación técnica y planfleo con imágenes descriptivas	
			Carta compromiso de entrega en un plazo no mayor a 21 días calendario		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		Presentar la carta de compromiso de entrega
			Certificación de garantía. Todos los bienes requeridos deberán contar con el tiempo de garantía mínimo, especificado en el numeral 5		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		Presentar la certificación de garantía
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN													

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de abril del 2026, se preparó el análisis de las ofertas técnicas recibidas, mediante documento de evaluación técnica definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN												
Ítem	Cantidad	Unidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada							
					Compu-Office Dominicana, SRL		Clickteck, SRL		OMX Multiservicios, SRL		Dipuglia PC Outlet Store, SRL	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	15	Unidad	Computadora portátil (Laptop) • Equipo OEM (Original Equipment Manufacturer: fabricante de equipos originales). • Windows 11 Pro. • Procesador Intel Core i7 240H 5,20GHz en adelante. • Memoria: 32 GB DDR5 5600MT/s SDRAM mínimo. • Disco duro: 1TB, M.2 TLC PCIe Gen 4 NVMe mínimo. • Tamaño de pantalla: 16" WQXGA, 120Hz, 300 nits, 100% sRGB, ComfortView Plus Non-Touch, 720p 30 fps HD camera. • NVIDIA GeForce RTX 5060, 8GB GDDR7 • Backlight keyboard con teclado numérico. • MediaTek Wi-Fi 7 MT7925, 2x2, 802.11be, MUMIMO, Bluetooth® wireless card • Salsa HDMI, USB-C with Power Delivery, RJ-45, USB Type-A 3.2 • Color: negro o gris, • Mochila Negra o gris y Docking Station PRO incluido. • Garantía local por parte del fabricante en piezas y servicios in situ (Mínimo 3 años) (Esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos).	Ofertas Técnicas recibidas	No Cumple	El equipo no cumple ya que la tarjeta de video es inferior a la requerida	No Cumple	El equipo no cumple ya que la tarjeta de video es inferior a la requerida	Cumple		Cumple	
Carta compromiso de entrega en un plazo no mayor a 21 días calendario					Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de garantía. Todos los bienes requeridos deberán contar con el tiempo de garantía mínimo, especificado en el numeral 5					Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSIDERANDO: Que mediante la evaluación técnica los peritos designados indicaron que los proveedores **Compu Office Dominicana, SRL** y **Clickteck, SRL**, cumplen parcialmente con lo requerido, mientras que **OMX Multiservicios, SRL** y **Dipuglia PC Outlet Store, SRL**, cumplen con lo requerido, por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor **RI-CM-BS-2026-019**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de abril del 2026, se preparó el análisis de ofertas económicas de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			OMX Multiservicios, SRL		Dipuglia PC Outlet Store, SRL	
Ítem	Cantidad	Descripción del Bien/Servicio	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	15	Computadora Portátil (Laptop)	RD\$ 163,344.99	RD\$ 2,076,419.40	RD\$ 316,726.99	RD\$ 4,750,905.00
Total				RD\$ 2,076,419.40	Total	RD\$ 4,750,905.00
Propuesta de Adjudicación			Monto a adjudicar	RD\$ -	Monto a adjudicar	RD\$ -

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

POR CUANTO: Las propuestas económicas de los proveedores habilitados sobrepasan la estimación presupuestaria del procedimiento.

POR CUANTO: El artículo 105 del citado Reglamento indica que: "Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acto administrativo debidamente motivado, en los siguientes escenarios: 1. Por no haberse presentado ofertas.; 2. **Porque las ofertas presentadas no convengan a los intereses institucionales, por alto precio o por precios temerarios hacia la baja.**; 3. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple".

VISTO: El requerimiento de compras de la Sub Administración TIC, no. TI-S-2026-029, de fecha 04 de marzo del 2026, para la Adquisición de equipos y suministros tecnológicos para el Registro Inmobiliario, Dirigido a Mipymes.

VISTO: La certificación de apropiación presupuestaria de fecha 04 de marzo del 2026, emitida por la Gerencia de Contabilidad y de Finanzas del Registro Inmobiliario, para la adquisición de que se trata, por un monto de Un millón quinientos mil pesos con 00/100 (RD\$1,500,000.00).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2026-019.

VISTA: Las ofertas recibidas de las empresas Compu Office Dominicana, SRL, Clickteck, SRL, OMX Multiservicios, SRL y Dipuglia PC Outlet Store, SRL.

VISTA: Las evaluaciones de credenciales, técnicas y económicas del procedimiento.

VISTO: El artículo 105 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2026-019**, para **Adquisición de Equipos y suministros tecnológicos para el Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES**, debido a que las ofertas presentadas no convienen a los intereses institucionales, por alto precio y/o no cumplieron con todo lo requerido por el Registro Inmobiliario en el proceso de referencia.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento

de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/GCMI-7BL0-MORB-TQER>